



RESOLUCIÓN No. **A** 003

MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”*;

Que, de conformidad con el artículo 254 de la Constitución, que establece que *“Cada distrito metropolitano autónomo tendrá un concejo elegido por votación popular. La alcaldesa o alcalde metropolitano será su máxima autoridad administrativa y presidirá el concejo con voto dirimente. Los distritos metropolitanos autónomos establecerán regímenes que permitan su funcionamiento descentralizado o desconcentrado.”*; y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, el Alcalde del Distrito Metropolitano es la máxima autoridad administrativa del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, en el Suplemento del Registro Oficial No. 303 de 19 de octubre de 2010, se publicó el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), cuyo artículo 1 señala: *“Ámbito. - Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial”*;

Que, el literal i) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) determina que son atribuciones del Alcalde: *“i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo (...)”*;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, determinan los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación pública para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras

M. Rodas Espinel
C. Quito.



A 003

y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que celebran las entidades contratantes previstas en su Artículo 1;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 22 señala que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado (...)”;*

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación, el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley (...). Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec.”;*

Que, mediante Resolución No. A 026 de 9 de septiembre de 2016, artículo 7, el Alcalde Metropolitano se reserva la facultad de aprobar el Plan Anual de Contratación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad al primer inciso del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el cual será consolidado y remitido por el Administrador General hasta el 10 de enero de cada ejercicio fiscal;

Que, mediante Circular No. 0097 de 26 de septiembre de 2018, el Administrador General remitió a todas las dependencias que conforman el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito los “LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL MDMQ”, con el objeto de normar y estandarizar la metodología que todas las dependencias municipales debe seguir, como responsables de la elaboración del Plan Anual de Contratación de su área de gestión;

Que, mediante oficio No. 000283 de 28 de diciembre de 2018, el Administrador General recomienda al Alcalde Metropolitano la aprobación del Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito 2019, para lo cual remite los respectivos anexos que respaldan su solicitud;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; 60 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación PAC 2019 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, en el cual se prevén las contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría, que se realizarán durante el año fiscal y que han sido consolidadas por la Administración General, documento que se incorpora y forma parte integrante de la presente resolución.



A 003

Artículo 2.- Los titulares de cada dependencia municipal y de las unidades desconcentradas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, efectuarán la publicación del Plan Anual de Contratación del ejercicio 2019 correspondiente a su área de gestión en el portal de compras públicas del SERCOP y comunicarán del particular a la Administración General.

Artículo 3.- La ejecución, monitoreo, supervisión y cumplimiento del Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, es de absoluta responsabilidad de cada uno de los titulares de las dependencias y unidades administrativas que forman parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

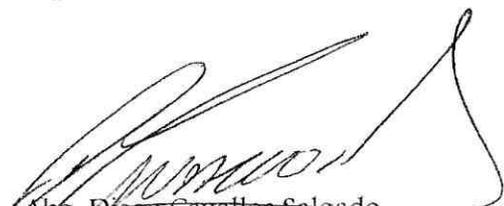
DISPOSICIÓN FINAL. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. - 02 ENE 2019


Dr. Mauricio Rodas Espinel
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Cev.

RAZÓN.- Siento por tal, que la resolución que antecede fue emitida y suscrita por el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 02 ENE 2019

LO CERTIFICO.- Distrito Metropolitano de Quito, 02 ENE 2019


Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 9 de Enero de 2019 | 10:45

RUC: 176000341000137 |

Entidad: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Usuario: nchormazah | [[Cerrar Sesión](#)]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

»Detalle del Plan Anual de Contratación



Paso 1
Creación
del Plan

Paso 2
Detalles
del Plan

Paso 3
Documentos
del Plan
y Resumen

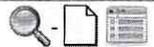
Instrucciones : Este paso le permite Agregar, Editar y Eliminar. Si necesita una nueva contratación, seleccione el botón **Nuevo**, ubicado en la parte superior (Los nuevos registros se muestran al final de la lista). La opción **Eliminar**, le permite borrar el registro seleccionado.

Recuerde que una vez subido el PAC inicial, todos los cambios realizados serán registrados como reformas al mismo.

Datos del Plan Anual de Contratación

Año de Adquisición: 2019
Valor Asignado: \$ 3912266.19

Buscar por: Código CPC: Partida Presupuestaria:



Inicio Fin Pag.1/1 No.Reg: 19

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total Periodo	EDI
1	730248	962200561	Servicio Especial	NO	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Comunicación Social - Selección de Proveedores	SERVICIOS DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS QUE GENEREN ESPACIOS DE COMUNICACIÓN PARA ESTABLECER CONTACTO DIRECTO ENTRE LA CIUDADANÍA Y LA GESTIÓN DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1.00	Unidad	178,571.4300	178,571.43	C1
2	730241	843000214	Servicio Especial	NO	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Comunicación Social - Selección de Proveedores	SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1.00	Unidad	28,571.4300	28,571.43	C1
3	730222	961600111	Servicio Especial	NO	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Comunicación Social - Contratación Directa	PRODUCCIÓN DE LA REVISTA RADIAL INFORMATIVA DE VUELTA	1.00	Unidad	42,000.0000	42,000.00	C1
4	730222	961210012	Servicio Especial	NO	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Comunicación Social - Selección de Proveedores	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA COMUNICAR LA IMAGEN OBRA Y GESTIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1.00	Unidad	250,000.0000	250,000.00	C1
5	730222	961600111	Servicio Especial	NO	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Comunicación Social - Contratación Directa	PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA RADIAL TOP 102	1.00	Unidad	21,600.0000	21,600.00	C1
6	730222	961600111	Servicio Especial	NO	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Comunicación Social - Contratación Directa	PRODUCCIÓN DE PASTILLAS DE INTERCULTURALIDAD	1.00	Unidad	18,000.0000	18,000.00	C1
7	730222	961600111	Servicio Especial	NO	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Comunicación Social - Contratación Directa	PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA RADIAL DISTRITO DEPORTES	1.00	Unidad	13,200.0000	13,200.00	C1
8	730222	961600111	Servicio Especial	NO	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Comunicación Social - Contratación Directa	PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA RADIAL AREA 51	1.00	Unidad	12,000.0000	12,000.00	C1
9	730222	961600111	Servicio Especial	NO	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Comunicación Social - Contratación Directa	PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA RADIAL QUITO MULTICOLOR	1.00	Unidad	24,000.0000	24,000.00	C1
10	730222	961600111	Servicio Especial	NO	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Comunicación Social - Contratación Directa	PREPRODUCCIÓN DE CONTENIDOS PARA LAS EMISORAS MUNICIPALES	1.00	Unidad	18,000.0000	18,000.00	C1
11	730222	961600111	Servicio Especial	NO	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Comunicación Social - Contratación Directa	PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA RADIAL LA VITAMINA	1.00	Unidad	21,600.0000	21,600.00	C1
12	730222	961600111	Servicio Especial	NO	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Comunicación Social -	PRODUCCIÓN DEL SEGMENTO DE	1.00	Unidad	30,000.0000	30,000.00	C1

						Contratación Directa	ENTREVISTAS PARA EL NOTICIERO EN LÍNEA							
13	730222	961600111	Servicio Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Comunicación Social - Contratación Directa	SERVICIOS DE ANÁLISIS DEPORTIVOS	1.00	Unidad	14,940.0000	14,940.00	C1
14	730219	836100011	Servicio Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Comunicación Social - Selección de Proveedores	SERVICIOS DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS COMUNICACIONALES PARA COMUNICAR LA IMAGEN OBRA Y GESTIÓN DEL GAD DMQ EN VÍA PÚBLICA	1.00	Unidad	267,857.1400	267,857.14	C1
15	730218	836100011	Servicio Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Comunicación Social - Selección de Proveedores	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONCEPTUALIZACIÓN DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS ESPECÍFICAS PARA REDES SOCIALES DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1.00	Unidad	178,571.4300	178,571.43	C1
16	730218	836200014	Servicio Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Comunicación Social - Selección de Proveedores	SERVICIOS DE UNA CENTRAL DE MEDIOS ESPECIALIZADA EN PAUTAJE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES PARA DIFUNDIR LA IMAGEN OBRA Y GESTIÓN DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1.00	Unidad	2,678,571.4300	2,678,571.43	C1
17	730204	891210011	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL PERIÓDICO EL QUITENO	1.00	Unidad	113,707.4300	113,707.43	C1
18	530204	323000011	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS	2.00	Unidad	162.9500	325.90	C1
19	530105	841700015	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL PARA MONITOREO DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y EN GENERAL DEL DMQ	2.00	Unidad	375.0000	750.00	C1

Total:

Fin Pag.1/1

[Regresar](#)
[Continuar](#)

PLAN ANUAL DE COMPRAS

699 DVA

INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS

ANO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO CATEGORIA	TIPO COMPROBANTE	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIENIO E1	CUATRIENIO E2	CUATRIENIO E3	TIPO DE PRODUCTO	CATEGORIA	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (según los procedimientos de contratación)	FONDO	NUMERO DE OPERACION DEL PROYECTO	NUMERO DE GOBIERNO	TIPO DE REGIMEN (común o especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2019	730218	896200014	SERVICIO	SERVICIOS DE UNA CENTRAL DE MEDIOS ESPECIALES	1	UNIDAD	287957.4300				NO	COMUNICACION SOCIAL	PROCESO DE SELECCION				ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION
2019	730218	896100111	SERVICIO	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONCEPTUALIZACION	1	UNIDAD	178577.4300				NO	COMUNICACION SOCIAL	PROCESO DE SELECCION				ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION
2019	730222	891800111	SERVICIO	PRODUCCION DE LA REVISTA RADIAL INFORMATIVA	1	UNIDAD	250000.0000				NO	COMUNICACION SOCIAL	PROCESO DE SELECCION				ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION
2019	730222	891800111	SERVICIO	PRODUCCION DE CONTENIDOS PARA LAS EMISAS	1	UNIDAD	18000.0000				NO	COMUNICACION SOCIAL	CONTRATACION DIRENO				ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION
2019	730222	891800111	SERVICIO	PRODUCCION DEL PROGRAMA RADIAL QUITO MÚLTIPL	1	UNIDAD	13200.0000				NO	COMUNICACION SOCIAL	CONTRATACION DIRENO				ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION
2019	730222	891800111	SERVICIO	PRODUCCION DEL PROGRAMA RADIAL AREA 51	1	UNIDAD	24000.0000				NO	COMUNICACION SOCIAL	CONTRATACION DIRENO				ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION
2019	730222	891800111	SERVICIO	PRODUCCION DEL SEGUIMIENTO DE ENTREVISTAS FOTOGRAFICAS	1	UNIDAD	30000.0000				NO	COMUNICACION SOCIAL	CONTRATACION DIRENO				ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION
2019	730222	891800111	SERVICIO	PRODUCCION DEL PROGRAMA RADIAL TOP 102	1	UNIDAD	14840.0000				NO	COMUNICACION SOCIAL	CONTRATACION DIRENO				ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION
2019	730222	891800111	SERVICIO	PRODUCCION DEL PROGRAMA RADIAL LA VITAMINA	1	UNIDAD	27500.0000				NO	COMUNICACION SOCIAL	CONTRATACION DIRENO				ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION
2019	730219	896100011	SERVICIO	SERVICIOS DE INTERCULTURALIDAD Y PRODUCTOS	1	UNIDAD	18000.0000				NO	COMUNICACION SOCIAL	CONTRATACION DIRENO				ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION
2019	730246	892300891	SERVICIO	SERVICIOS DE CONCEPTUALIZACION Y PRODUCCION	1	UNIDAD	257867.1400				NO	COMUNICACION SOCIAL	CONTRATACION DIRENO				ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION
2019	730246	891210011	SERVICIO	SERVICIOS DE DIAGRAMACION IMPRESION Y DISTRIBUCION	1	UNIDAD	178671.4800				NO	COMUNICACION SOCIAL	PROCESO DE SELECCION				ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION
2019	730244	343200214	SERVICIO	SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACION	1	UNIDAD	113707.4300				NO	COMUNICACION SOCIAL	PROCESO DE SELECCION				ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION
2019	550004	323000071	SERVICIO	SUSCRIPCION A PERIODICOS	1	UNIDAD	28671.4300				NO	COMUNICACION SOCIAL	PROCESO DE SELECCION				COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2019	550204	341700015	SERVICIO	SERVICIO DE TELEVISION SATTELITAL PARA MONITOREO	2	UNIDAD	182.9500				NO	COMUNICACION SOCIAL	PROCESO DE SELECCION				ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION
2019	550105		SERVICIO	SERVICIO DE TELEVISION SATTELITAL PARA MONITOREO	2	UNIDAD	375.0000				NO	COMUNICACION SOCIAL	PROCESO DE SELECCION				COMUN	GASTO CORRIENTE

Elaborado por: Norma Hernandez, Unidad Administrativa - Planificación y Presupuesto
 Revisado por: Gabriel Miler, Asesor Institucional

Aprobado por: 
 Andrea González
 SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN